

El nuevo discurso sobre la delincuencia juvenil y la seguridad pública en Chile entre los años 2005-2015, un análisis desde las leyes.

Valentina Hernández.

Cita:

Valentina Hernández (2017). *El nuevo discurso sobre la delincuencia juvenil y la seguridad pública en Chile entre los años 2005-2015, un análisis desde las leyes. XXXI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Asociación Latinoamericana de Sociología, Montevideo.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-018/3328>



**XXXI CONGRESO ALAS
URUGUAY 2017**

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

LA CONSTRUCCIÓN DE LA CRIMINALIDAD JUVENIL: ANÁLISIS DE LA LEGISLACIÓN PENAL JUVENIL EN CHILE

Valentina Hernández

v.hernandezpinilla@gmail.com

Universidad de Valparaíso

Chile

RESUMEN

La presente investigación se plantea como el proyecto de tesis para obtener el grado en Sociología, siendo una investigación en curso. Dentro del campo de la delincuencia juvenil existe una serie de tensiones prácticas e ideológicas que van a ir dando forma al cuerpo legal a cargo de regular y normativizar las prácticas ilegales juveniles, con lo cual se hace interesante estudiar el proceso por el cual estas tensiones van a configurar una imagen del delincuente que permea las leyes y políticas hacia los jóvenes, como también pueden relacionarse con los imaginarios sociales con respecto a ellos. Se hace interesante estudiar cómo se va tejiendo el entramado legislativo encargado de establecer las formas de castigo y rehabilitación de jóvenes infractores, teniendo en consideración además que ellos son el principal foco de miedo para la población en la actualidad. En este sentido la pregunta que guía esta investigación es ¿cómo se construye y (re) configura la figura del delincuente juvenil en el campo del control del delito en Chile, a partir de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente y del proyecto de ley que la modifica y crea el Servicio de Reinserción Social Juvenil? Para responder esta pregunta se realizará un estudio de tipo cualitativo a través del análisis de documentos como técnica de producción de datos y en análisis de contenido como técnica de análisis. Ambos documentos legislativos serán considerados como cruciales para el campo del control del delito juvenil en Chile, pero más aún lo serán las discusiones a través de las cuales se elaboraron, las cuales serán los documentos base de este estudio.



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

ABSTRACT

The present investigation is proposed as the thesis project to obtain the degree of Sociologist, being an investigation in progress. In the field of juvenile delinquency, there is a series of practical and ideological tensions that are going to shape the legal framework in charge of regulating illegal juvenile practices, which makes it interesting study the process by which these tensions are going to configure an image of the delinquent that permeates the laws and policies towards young people, as they can also relate to social imaginaries with respect to them. It is interesting to study how the legislative framework in charge of establishing the forms of punishment and rehabilitation of young offenders is being woven, taking into consideration that they are the main focus of fear for the population at present. On the other hand, it is interesting to study the current efforts to modify this legal framework, since it seems to be a field in transition that tries to reconfigure itself towards the protection of young people, the respect of their rights and their possibility of social reintegration. In this sense, the question that guides research is how to build and (re) configure the figure of the juvenile delinquent in the subject of study of crime control in Chile, based on the Adolescent Criminal Responsibility Law and the draft law that the modify and create the Youth Social Reintegration Service? To answer this question, a qualitative study will be carried out through the analysis of documents as a data production technique and content analysis as an analysis technique. Both legislative documents will be considered crucial for the field of juvenile crime control in Chile, but still more will be the discussions through which they were prepared, which will be the base documents of this study.

Palabras clave

Delincuencia juvenil, Estado, leyes.

Keywords

Juvenile delinquent, State, laws.



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

I. Introducción

El presente documento tiene la intención de dar a conocer una investigación en curso acerca de la delincuencia juvenil en Chile desde la perspectiva de la construcción de las leyes que normativizan esta realidad social.

Es importante destacar que una serie de estudios van a indicar que en Chile existe un difundido sentimiento de inseguridad que no se condice con los índices más objetivos de victimización (Díez, 2005; Oviedo, 2002; Tsukame, 2016; Calzado, 2004):

Por otra parte, no obstante, la importancia objetiva de la violencia, en el país existe un difundido sentimiento de inseguridad ciudadana, el cual no está relacionado con la frecuencia de los delitos ni con los indicadores de victimización. En ese sentimiento de inseguridad participan múltiples variables, como por ejemplo la función de los medios de comunicación y el uso político del tema. (Oviedo, 2002. P.315)

Por otra parte, desde la perspectiva de las leyes y políticas de Estado en torno a la juventud y la delincuencia juvenil, se hace necesario considerar que en América Latina a comienzos del siglo XX es cuando comienzan lentamente a aplicarse leyes especiales para niñas, niños y jóvenes (García, 2004). La “Doctrina de la situación irregular” fue la base hegemónica en las legislaciones sobre menores en América Latina hasta los años 80, según esta no se diferenciaba un niño o adolescente infractor de uno víctima de abuso, ambos eran considerados en “situación irregular” y por lo tanto ambos podían ser internados según disponga un juez. No obstante, el gran cambio dentro de las legislaciones de menores estuvo dado por la entrada en vigencia de la Convención Internacional de los Derechos del niño (1990 en Chile), la cual resulta ser el primer instrumento jurídico efectivamente garantista, lo que significó un cambio fundamental determinando una percepción radicalmente nueva de la condición de la infancia (García, 2004).

En Chile, esta transición desde la doctrina de la situación irregular hasta una ley acorde a la Convención se llevó a cabo en la primera década del nuevo siglo, la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente (LRPA) fue promulgada en 2005 y entró en vigencia en el año 2007 dentro del gobierno de la Concertación de Partidos por la Democracia. Este nuevo cuerpo normativo va a suponer una nueva forma de mirar y concebir la delincuencia y sobre todo la delincuencia juvenil.



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

A partir de la LRPA, los jóvenes infractores de ley quedan a cargo del Servicio Nacional de Menores (SENAME), este servicio, desde su última *crisis* a partir del año 2016, ha sido duramente objetado por la opinión pública y los medios de comunicación dado que han salido a la luz una serie de irregularidades al interior del servicio y que han puesto en duda su funcionamiento y lo adecuado de sus intervenciones con las niñas/os y adolescentes a su cargo. Dentro de este contexto de “crisis”, en abril de 2017 la presidenta Michelle Bachelet ingresó al congreso dos proyectos de ley al respecto, uno de los cuales crea el Servicio Nacional de Reinserción social juvenil, el que también modifica la LRPA. Con estos proyectos de ley se intenta dar solución al problema de vulneración de derechos de los niños y niñas del SENAME.

Con todos los antecedentes descritos se puede establecer que dentro del campo de la delincuencia juvenil existe una serie de tensiones prácticas e ideológicas que van a ir dando forma al cuerpo legal a cargo de regular y normativizar las prácticas ilegales juveniles, con lo cual se hace interesante estudiar el proceso por el cual estas tensiones van a configurar una imagen del delincuente que permea las leyes y políticas hacia los jóvenes, como también pueden relacionarse con los imaginarios sociales con respecto a ellos. Bergalli (1988) sostiene que:

Lo que se convierte en decisivo para entender la verdad y explicar la presencia de una norma penal en un momento concreto de una sociedad dada, es la individualización de los intereses sociales que impulsaron la creación de la norma y continúan sosteniendo su presencia en el ordenamiento jurídico respectivo (p.113).

Se hace interesante estudiar cómo se va tejiendo el entramado legislativo encargado de establecer las formas de castigo y rehabilitación de jóvenes infractores, teniendo en consideración además que ellos son el principal foco de miedo para la población en la actualidad.¹ Por otra parte, es interesante estudiar los actuales esfuerzos por modificar este cuerpo legal, ya que parece ser un campo en transición que intenta reconfigurarse en miras hacia la protección de las y los jóvenes, el respeto de sus derechos y su posibilidad de reinserción social.

¹ De acuerdo a la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana 2015, se indica que en Chile el principal problema para la población es la delincuencia. Además, se indica que la principal causa atribuida a esta es la falta de preocupación de los padres.



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

Los objetivos de esta investigación se refieren a las discusiones en el Congreso sobre la Ley 20.084 de Responsabilidad Penal Juvenil y el proyecto de Ley actualmente en trámite que crea el Servicio de Reinserción Social Juvenil. El objetivo general es analizar la figura de delincuente juvenil construida en la Ley de Responsabilidad Penal Juvenil, y en el proyecto de ley que crea el Servicio de Reinserción Social Juvenil.

II. Marco teórico/marco conceptual

La perspectiva teórica de este estudio se basa en las teorías de la Criminología Crítica, las cuales:

"Parten de la premisa de que las normas y su aplicación no constituyen una realidad objetiva y neutral, sino que configuran una forma de control cultural y socialmente determinado. Partiendo de esta premisa, la Criminología Crítica ya no busca como objetivo comprender por qué una persona infringe las normas, sino que intenta comprender los mecanismos a través de los cuales las instituciones encargadas del control social definen y sancionan la delincuencia." (Vázquez, 2003, P.97)

Una de las principales teorías de este campo va a ser la teoría del etiquetamiento, según ésta, la delincuencia se puede entender como una desviación, la que según Howard Becker tiene las siguientes características:

"La desviación no es una cualidad del acto que la persona comete, sino una consecuencia de la aplicación de reglas y sanciones sobre el "infractor" a manos de terceros. Es desviado quien ha sido exitosamente etiquetado como tal, y el comportamiento desviado es el comportamiento que la gente etiqueta como tal." (Becker, 2009. pp. 28)

Siguiendo esta línea, el autor sostiene que la desviación es fruto de la iniciativa, es decir, la etiqueta de "desviado" es creada por una persona o grupo de personas por interés propio, luego de lo cual es necesario poblar esta clase marginal creada. "Hay que descubrir a los infractores, identificarlos, arrestarlos y condenarlos" (Becker, 2009. pp. 182)

Para esta investigación se considerarán ciertos aspectos de las definiciones de las teorías del etiquetamiento, entendiendo la demarcación entre lo legal y lo ilegal como un conflicto de poder.

Por otra parte, dentro del debate actual sobre la delincuencia juvenil en Latinoamérica existen al menos dos grandes perspectivas, por una parte, estará el enfoque de la Seguridad Ciudadana, según



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

el cual se entenderá el fenómeno de la delincuencia juvenil desde la perspectiva de las víctimas y el clima de inseguridad social (material) que provoca; y por otro lado está el enfoque de la delincuencia como expresión del malestar social actual (Rocha, 2008).

En cuanto a las características de la población joven en Latinoamérica se puede mencionar la influencia del tejido urbano en sus trayectorias de vida. La migración campo ciudad en América Latina se produjo bajo el patrón de ir anexando territorios en los contornos de la ciudad, territorios de menor valor y sin servicios. Con el tiempo estos territorios periféricos pasaron a ser una parte importante de las ciudades y un factor principal en la vida urbana, así se pueden mencionar las favelas en Brasil, los pueblos jóvenes en Perú, las comunas en Colombia o las poblaciones "callampa" en Chile. Ruiz (2013) sostiene que existe una concentración espacial de la pobreza en los barrios periféricos, barrios caracterizados por su mayor juventud relativa. Estos jóvenes se encuentran aislados de las oportunidades económicas que ofrece el tejido urbano.

Briceño (2007) sostiene que "somos terriblemente iguales en lo que deseamos y espantosamente desiguales en nuestras posibilidades reales de lograrlo" (pp. 557). Siguiendo la misma línea, Goicovic (2000) va a decir que la juventud se encuentra marginada socialmente. De acuerdo a su relato, la forma de integración social orientada hacia los jóvenes populares se basa en un consumo de bajo costo y la capacitación laboral. Este autor sostiene que "las políticas sociales sólo han logrado modernizar la marginalidad, creando un centro de consumo para jóvenes con empleo precario" (Goicovic, 2000. p. 120)

La violencia en los países Latinoamericanos ha cambiado desde los años noventa y como sostienen Auyero y Berti en *La violencia en los márgenes* (2013) la violencia en los barrios pobres se expande más allá de los límites de la represalia o la violencia como reacción, ésta se esparce como un derrame que contagia todo el tejido social de la comunidad. Mientras que la violencia política ha decrecido en los países del continente, ha sido reemplazada por la violencia social: violencia interpersonal, abuso sexual, abuso de menores, violencia criminal (Auyero et al, 2013)

De acuerdo a estas ideas podemos situar la delincuencia juvenil entendiendo que existen múltiples dimensiones desde las cuales se puede abordar el conflicto entendiéndolo como un problema de exclusión y desigualdad social, como efecto de un "derrame" de violencia en los barrios pobres y



**XXXI CONGRESO ALAS
URUGUAY 2017**

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

entendiendo que algunas de sus características van a ser la falta de ideología y el escenario generalmente urbano (Rocha, 2008).

Rocha y Rodgers (2008) sostienen que, el problema en la actualidad es que el tipo de violencia ejercida por los jóvenes es etiquetado como criminal. Se puede entender este problema desde la teoría del etiquetamiento de Becker, entendiendo que la desviación es creada por la sociedad. El autor alude en este sentido a que el punto máximo de violencia juvenil en Nicaragua no se encuentra en la actualidad, sino que en la época de guerrillas.

De acuerdo a un estudio de Tsukame realizado en Chile, luego de la entrada en vigencia de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente (2007) la construcción de la figura del delincuente infanto-juvenil en las noticias se caracterizó por el sensacionalismo, dando énfasis en los daños producidos por el delito y la sensación de las víctimas e invisibilizando las vulneraciones sufridas por el niño. "En general son vistos como extraños al cuerpo social, como una invasión de elementos exógenos, que tienen a perturbar el orden social y nunca como un producto de la misma sociedad que los rechaza." (Tsukame, 2016. pp. 13)

En cuanto a la relación del Estado y la Delincuencia, desde el punto de vista de Auyero (2013), el Estado participa como actor colectivo en la reproducción de la violencia. Uno de los resultados de su investigación indica que, en los territorios más desposeídos, aquellos ubicados en "los márgenes", no es que el Estado esté ausente, como otros estudios han descrito, sino que su presencia es cualitativamente diferente, "no es un escenario de abandono estatal sino de conexiones, usualmente clandestinas, entre actores estatales y perpetradores de la violencia" (p. 121)

Desde el punto de vista de Waquant, las políticas penales se han orientado hacia la "defensa social" en detrimento de la reinserción social; "Y el funcionamiento entero de los establecimientos de detención está cada vez más dominado por la austeridad y la seguridad, en tanto que el objetivo de reinserción se redujo poco más o menos a un eslogan de marketing burocrático" (Wacquant, 2004. pp. 122) Por una parte, la ideología neoliberal reivindica menor presencia del Estado en materia



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

económica y social y, por otra parte -y posteriormente- se exige mayor presencia del Estado, dotándolo de un rol central, en materia de política penal.

En síntesis, desde la perspectiva de Wacquant se puede comprender la relación entre la gestión del Estado Neoliberal, la pobreza y la delincuencia. Se entiende desde este enfoque que los cambios en la delincuencia en los últimos años tienen menos que ver con el comportamiento de la población que con la necesidad de instaurar un nuevo modelo de trabajo que precariza las condiciones laborales y la protección social de la clase trabajadora.

Desde esta perspectiva se entiende que la extensión de las políticas punitivas tiene una función para la Estado, ya que la respuesta hacia los sectores sociales más precarizados no va ser la ayuda social, sino que la represión. Esto de la mano a la construcción de un ambiente social de inseguridad que legitima la acción punitiva del Estado, ocultando detrás la precariedad social y laboral que viven las clases trabajadoras a causa de la desregulación provocada por la gestión neoliberal.



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

III. Metodología

La investigación tiene un alcance descriptivo, el objetivo de estudio es analizar la construcción de la figura del delincuente juvenil, es decir, que se intentará describir sus dimensiones a partir de los discursos presentes en las discusiones en torno a las leyes mencionadas, describiendo las características que los actores otorgan a la delincuencia juvenil, además de vincular éstas con el contexto social. Por otra parte, se busca entregar una interpretación original al fenómeno de la delincuencia juvenil, tomando en consideración la importancia los procesos mediante los cuales se construyen los aparatos normativos de la sociedad.

El diseño de estudio es cualitativo, por lo tanto, el diseño es flexible y emergente, a pesar de existir una estructura preliminar esta debe adaptarse a los resultados que la investigación va arrojando en su desarrollo. En cuanto a la estrategia metodológica, esta se basa en el análisis de documentos.

Bajo los supuestos de esta investigación se consideran como cruciales para el campo del control del delito juvenil en Chile la Ley de Responsabilidad penal Adolescente y en la actualidad, el proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social juvenil. Estas leyes serán consideradas como centrales para describir la figura del delincuente juvenil desde el aspecto normativo, no obstante, nos parece interesante más que el documento oficial de la ley en sí, las discusiones suscitadas para su elaboración, dado que en ellas se puede identificar a los actores individualmente, sus tensiones y la fluidez del debate y opiniones.

Los documentos objeto de análisis serán las discusiones en sala del Congreso Nacional con respecto a la ley 20.085 que establece un sistema de responsabilidad penal de los adolescentes por infracciones a la Ley penal; y el Boletín de ingreso del proyecto y el primer informe de la comisión del Senado: Constitución, legislación, justicia y reglamento sobre el proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil.

La producción de datos se llevará a cabo mediante el análisis de documentos secundarios y el análisis será de contenido, ya que se intentará captar el sentido latente presente en las prácticas sociales y cognitivas que se expresan por medio de la comunicación. (Piñuel, 2002)



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

IV. Análisis y discusión de datos

Sobre la discusión de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente

Con respecto a la opinión sobre la ley, se puede mencionar en primer lugar el fundamento que los actores otorgan a esta reforma, de la cual, se destaca principalmente el reemplazo del sistema de discernimiento para juzgar penalmente a los menores de 18 años, sistema que desde el punto de vista de los discursos presentes en la discusión, se considera negativo por dos razones: vulneración de derechos o sensación de impunidad.

Por otra parte, en cuanto a la fundamentación de la LRPA se pueden encontrar al menos tres tipos de argumentos, los que se enfocan en la seguridad pública, en la modernización o en la protección de las y los niños y adolescentes. Cabe mencionar que estos argumentos no son excluyentes, al contrario, suelen combinarse, pero de forma jerárquica. El enfoque de la modernización parece ser transversal ya que todos apuntan hacia la modernización del Estado y del sistema punitivo ya que se considera el sistema vigente como arcaico. Por otra parte, el discurso mayoritario parece tensionar el enfoque de la seguridad pública con el de los derechos de los niños y adolescentes. Mayoritariamente se pone en primer lugar la seguridad ciudadana y luego la protección.

“Aquí, más que en ninguna otra parte, está en juego la posibilidad de ser efectivos en la lucha contra la delincuencia y, al mismo tiempo, en la protección de estos jóvenes, que son los más vulnerables del país”

Sobre las sanciones en la LRPA

Otra tensión importante dentro de la discusión, se da en torno a la orientación de las sanciones. Es mayoritario el discurso sobre la necesidad de una sanción orientada hacia la Inserción/ Integración/ Rehabilitación social de los jóvenes. No obstante, se puede mencionar que no se profundiza en el tema, no se habla de cómo se podrán llevar a cabo esta objetivo, quién estará a cargo, cuáles serán los métodos, etc. En cambio, la discusión es mucho más profunda en torno a los temas de la sanción. Conforme va avanzando las discusiones el discurso estrictamente punitivo empieza a desaparecer orientándose de forma unánime hacia la reinserción social y rehabilitación de los jóvenes. Llama la



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

atención en este punto la idea de una “rehabilitación utilitaria”, según la cual la rehabilitación de los jóvenes se basa en que aún pueden y deben ser útiles para la sociedad:

“Aquí estamos apostando a que esos niños o adolescente puedan rehabilitarse y convertirse en ciudadanos de provecho” (PPD) (p.15)

Cabe decir, que en el desarrollo de las discusiones se van mencionando las modificaciones realizadas de acuerdo a las discusiones en sala y a los informes de la comisión correspondiente. En cuanto a estas modificaciones, se puede notar que la mayor parte de éstas se orientan hacia las sanciones, y más en específico se orientan hacia hacerlas más severas basadas en un discurso de “responsabilización” que se relaciona con la no-impunidad. Se puede notar hasta aquí, ciertas contradicciones en cuanto a que el discurso mayoritario se enfoca hacia la sanción rehabilitadora, sin embargo, los esfuerzos legislativos se orientan en otra dirección.

Como se mencionó anteriormente, el tema de la seguridad es importante para la fundamentación de esta ley. Se puede mencionar cómo esta seguridad nunca está dirigida a la seguridad de los propios jóvenes, sino que a la seguridad ciudadana.

Sobre el Estado en la LRPA

El debate sobre el Estado está dado principalmente en términos de financiamiento, es decir, en torno a los recursos necesarios para llevar a cabo los objetivos de esta propuesta. Es mayoritaria la orientación de las opiniones hacia un Estado que opera basado en la subvención, ya sea de entidades privadas como empresas, o también a las familias. En los discursos se dota al Estado de un rol subsidiario. Cabe mencionar que, hasta la actual etapa del análisis, no existen discursos que pongan en tensión esta situación, y que atribuyan más responsabilidad y gestión a la acción directa del Estado.

Una de las principales características que los diputados atribuyen a la delincuencia es su gran aumento en el último tiempo, además que los delincuentes son cada vez más jóvenes. Cabe



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

mencionar, que esta noción es propia sobre todo a los representantes de una ideología más conservadora.

Otra visión, va a poner en el centro la vulnerabilidad y el riesgo social de los jóvenes que delinquen, caracterizando la delincuencia y la violencia como un daño psicosocial. Por otra parte, otra visión minoritaria va a considerar a los delincuentes juveniles como víctimas de la sociedad, o de los adultos.

En torno a las causas de la delincuencia, existen variadas visiones ya que es en un tema conflictivo que ocupa una parte importante de la discusión. Se pueden diferenciar las perspectivas según su origen en causas estructurales y causas individuales. La opinión mayoritaria se va a orientar hacia las causas individuales posicionando a la familia como eje central. Desde esta perspectiva, el problema de la delincuencia juvenil surge al interior de familias mal constituidas, con problemas de violencia intrafamiliar, hogares destruidos y hasta cierta “cultura criminal”.

Por otra parte, la perspectiva más estructural va a posicionar la delincuencia como un producto causado por la falta de oportunidades para los jóvenes, la falta de políticas públicas para esta población y el abandono por parte del Estado de aquellos jóvenes más vulnerables.

En cuanto a la solución para acabar con la delincuencia que proponen las diputadas y diputados la opinión mayoritaria mantiene a la familia en el eje principal, aludiendo a que la solución se encuentra en el fortalecimiento de esta institución social mediante políticas públicas que promuevan los valores de la familia y que entreguen recursos.

Por último, en cuanto a la noción de adolescente, existe cierto consenso entre los participantes de la discusión al considerar al adolescente como sujeto de derechos y que se encuentra en desarrollo. Otra categoría importante es la consideración de que puede “ser útil”, esta noción se relaciona con la idea de “rescate” que abunda en los discursos.

Desde mi perspectiva, detrás de la idea del rescate se encuentra la noción del adolescente como víctima, ya que ha sido atrapado por la delincuencia y es necesario liberarlo. En este sentido, es necesario rescatarlo dado que aún a su edad puede ser útil para la sociedad. Con esto, se quiere decir, que el enfoque de este rescate es más bien utilitario que protector.



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

V. Conclusiones preliminares

De acuerdo a los primeros resultados de la investigación con respecto a las discusiones de la LRPA se obtiene que se puede caracterizar al joven delincuente al menos de dos formas, las características de cada una no son mutuamente excluyentes, pero suelen combinarse de esta manera. Por una parte, se va a describir como un joven pobre, nacido en una familia mal constituida, con violencia intrafamiliar, con falta de control parental, abuso de drogas y alcohol, todo lo cual ha llevado a un aumento de la violencia y delincuencia juvenil. Por otra parte, se entenderá al delincuente adolescente como un joven vulnerable del cual el Estado no se ha hecho cargo, la sociedad no le ha entregado oportunidades, por lo cual es atrapado por la delincuencia siendo una víctima de ésta y el mundo adulto.

Por otra parte, en el proyecto de ley se puede notar que la discusión tiene una noción de la delincuencia que la posiciona como un problema social que debe ser atendido desde una perspectiva de la protección. Se menciona que la delincuencia juvenil ha disminuido al menos desde el a 2011, en este sentido, que el problema es numéricamente menor a lo que se cree. Se nota en los discursos que es imperante la idea de que la delincuencia surge como producto de la socialización criminal y la vulneración de derechos. En concordancia con lo anterior, de acuerdo a los discursos se puede establecer que la solución a la delincuencia adolescente va a ser la integración social, siendo la familia quien tiene el rol protagónico en esta instancia. Cabe decir en este punto que tanto en la LRPA como en el proyecto que la modifica, la familia adquiere un rol protagónico tanto en las causas como en la solución proyectada a la delincuencia juvenil. En este sentido, la principal diferencia que se puede notar es que en el proyecto de ley que crea el Servicio de Reinserción Social juvenil, se menciona el apoyo institucional a las familias para que lleven a cabo su labor, esto se encontraba ausente en la LRPA:

(...) que ambos Servicios deben considerar como una tarea de gran importancia el fortalecimiento del rol de la familia durante la intervención con los adolescentes en conflicto con la ley. En este sentido, la familia debe ser debidamente considerada y acompañada en el



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

proceso de integración social del adolescente y, en definitiva, en todo momento en que esté en contacto con el sistema penal. (p. 78)

Los discursos posicionan a las familias como el elemento central para entender las causas de la delincuencia. De acuerdo a Waqquant, la gestión estatal neoliberal implica una menor presencia del Estado en materia económica y social, en este sentido se puede notar que la responsabilidad y la solución recae en el rol de la familia, ante lo cual el Estado adquiere un rol subsidiario y no protagónico. Waqquant (2004) sostiene que la acción del estado se enfoca en "la responsabilidad individual, cuya contrapartida es la irresponsabilidad colectiva, y que se repliega en sus funciones residuales de mantenimiento del orden, en sí mismas hipertrofiadas" (p.166).

En las discusiones sobre la LRPA, se puede entender la principal tensión de la discusión en términos de, por una parte, la extensión de las políticas punitivas. y por otra, la extensión de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Se puede interpretar la intención gubernamental a través del avance legislativo en materia de infancia y adolescencia, en el cual aún no ha prosperado una política pública de protección de los derechos de la infancia y adolescencia; y por otra parte, una ley de responsabilización penal adolescente, que si bien tiene como uno de sus objetivos centrales adecuar las normativas a la Convención internacional de los derechos del niño, no obstante, se realiza de forma parcial ya que solo se avanza en el ámbito de justicia penal juvenil. Se puede concluir en este sentido, que hasta la actualidad la normativa vigente asegura el control de la delincuencia perpetrada por adolescente, pero aún no avanza en cuanto a garantizar el respeto y protección de los derechos al conjunto de niños, niñas y adolescentes.



**XXXI CONGRESO ALAS
URUGUAY 2017**

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

VI. Bibliografía

- Auyero, J. & Berti, M. (2013) *La violencia en los márgenes. Una maestra y un sociólogo en el conurbano bonaerense*. Buenos Aires: Katz editores.
- Becker, H. (2009) *Outsiders: hacia una sociología de la desviación*. México: Siglo veintiuno editores.
- Bergalli, R. (1988) El control penal en el marco de la sociología jurídica. En Jornadas sobre la investigación de la Sociología Jurídica. Barcelona: Universidad de Barcelona.
- Briceño, R. (2007) Violencia Urbana en América Latina: Un modelo sociológico de explicación. *Espacio Abierto*, 16, 541-574.
- Calzado, M. (2004) Discursos sociales y practicas punitivas. Las construcciones significantes de la opinión publica en las asambleas del plan de prevención del delito. *Delito y Sociedad*. 1, 137-157.
- Díez, J. (2005) De la sociedad del riesgo a la seguridad ciudadana: Un debate desenfocado. *Revista electrónica de ciencia penal y criminología*, 7, 1-37
- García, E. (2004) *Infancia. De los derechos y de la justicia*. Buenos Aires: Editores del puerto. (PDF)
- Goicovic, I. (2000) Del control social a la política social: la conflictiva relación entre los jóvenes populares y el Estado en la historia de Chile. *Revista última década*, 12, 103-123.
- Hoecker, L. (2010) Generando nuestros “extraños”. Legitimación y reproducción del sistema de justicia reformado juvenil. *Revista Academia*. 15. 11-39
- Oviedo, E. (2002) Democracia y Seguridad ciudadana en Chile. En: *Violencia, sociedad y justicia en América Latina*. Buenos aires: Clacso. (PDF)
- Piñuel, L. (2002). Epistemología, metodología y técnicas del analisis de contenido. *Estudios de Sociolinguística*, 3, 1- 42.
- Rodgers, D & Rocha, J. (2008) *Bróderes descubijados y vagos alucinados. Una década con las pandillas nicaragienses 1997-2007*. Managua: Universidad Centroamericana.



**XXXI CONGRESO ALAS
URUGUAY 2017**

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

- Ruiz, R. (2013) *Criminalidad y violencia juvenil en el Perú. Exploración en el contexto y orígenes del comportamiento trasgresor entre los jóvenes*. Lima: Secretaría Nacional de la Juventud.
- Tsukame, A. (2016) El rol de los medios de comunicación en la construcción de discursos en la “guerra contra la delincuencia juvenil” en Chile (1990-2016). *Polis revista latinoamericana*, 44.
- Vázquez, C. (2003) *Delincuencia juvenil. Consideraciones penales y criminológicas*. Madrid: Colex.
- Wacquant, L (2004) *Las cárceles de la miseria*. Buenos Aires: Manantial.